ADENDA N° 01
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 16/2013, SERVICIO IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES
(ID: 261136 – EXP.: 341139)

Asunción, 20 noviembre del 2013.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al PBC, queda redactada de la siguiente manera:

SECCION IV

- **CGC 15.1:**

La Garantía del anticipo será del 50 % del monto total del contrato.

- **CGC 27.5:**

El plazo para reparar o reemplazar los Servicios será: 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la notificación por parte de la empresa adjudicada.

SECCION VII

Anexo I, Apartado F) - Cualquier otro documento adicional requerido.

Se modifica a: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (Mínimo tres) dentro de los últimos 5 (cinco) años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).
Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Sr. Francisco Javier Ferreira
Encargado U.O.C.